



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ò qualquiera Sugar de la Huerta de su Jurisdiccion
señalando el que estimen combeniente para inteligencia de este
Ayuntamiento, y que recaiga su aprovacion.

Nombram^{to} de Ofi^u.
Supernumerario de
D^o Josef Buenrostro y D^o.
Fran^{co} Arnao y Lorente

Diose Memorial de D^o Josef Buenrostro de Leon, y Beltrán
hijo de D^o Josef, Fiel Contador de las Carnerias Publicas, en que dice
que à imitacion de dho. su Padre desea emplearse en servicio de esta Ciu^d.
Acuyo fin suplica rendidamente tenga la bondad de nombrarle por Ofi-
cial supernumerario de su Secretaria mayor, en donde procurara acredi-
tar su aplicacion, y dedicarse à quanto ocurra del obsequio y satisfaccion
de este Ayuntam^{to}. Y se vio tambien otro Memorial de D^o Fran^{co} Ar-
nao, y Lorente de este Vecindario haciendo igual suplica por los motivos q^e
representa à esta dicha Ciudad: Quien habiendo oido **ambas** instan-
cias, tratado, y conferido en razon de ellas, y sobre la buena conducta
de los Pretendientes; Desde luego nombró este Ayuntamiento por
tales Oficiales Supernumerarios à los citados D^o Josef Buenros-
tro, y D^o Fran^{co} Arnao, segun lo solicitan, con el goze de regalias, y
emolumentos q^e les corresponden, y han disfrutado, y disfrutan los de
su misma clase: Y acordó el Ayuntam^{to} se les haga saver esta no-
minacion para q^e les conste, y asistan à la Oficina à de sempear
su obligacion segun corresponde: Sibrandose les testimonio de esta re-
solucion siempre que lo soliciten

Se venala Libra de
Alotria al 2 y 13 f^os

En conformidad de lo resuelto en el Cavildo anterior sobre el
informe que dieron los Caballeros Fieles Executores à la solicitud
de los fabricantes de Alotrias, y lo espuesto en razon del arreglo
de precios que pretenden con respeto al actual valor de la fanega
de Trigo, y al que tenia quando se ejecutó el señalamiento de
los que reclamari por gravosos; Desde luego acordó el Ayuntam^{to}.